

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2°, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente Fallo de Adjudicación relativo a la Licitación Pública Local LPL 578/2025 referente a la CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE EVENTO "JALISCO TIENE TALENTO 2025", solicitada por la Secretaría de Educación, mediante el número de solicitud de aprovisionamiento 04-184-2025.

ANTECEDENTES

- 1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el 11 de septiembre de 2025 publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante "LA LEY").
- 2. El 22 de septiembre de 2025 se llevó a cabo una junta de aclaraciones, de conformidad con los artículos 63 y 70 de "LA LEY" y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante "EL REGLAMENTO").
- 3. El 26 de septiembre de 2025 se llevó a cabo el registro y el acto de presentación de propuestas técnicas y económicas en apego a los artículos 64 al 70 de "LA LEY".
- 4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras, el representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración.
- 5. Esta Dirección recibió las propuestas de 02 (dos) licitantes, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de "LA LEY"; en ese sentido, los licitantes fueron:
 - HAI EXPERIENCIAS, S.A. DE C.V.
 - CREATIVA EN IMAGEN MAGUIES, S.A. DE C.V.

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes, se emite la siguiente:







EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada "A UN SOLO PROVEEDOR", utilizando el criterio de evaluación "BINARIO", por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a) y b) de la "LA LEY", de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones resolvieron lo siguiente:

Cumplimiento	Nombre del Proveedor
CUMPLEN con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	HAI EXPERIENCIAS, S.A. DE C.V. CREATIVA EN IMAGEN MAGUIES, S.A. DE C.V.

1

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis legal que se encuentra plasmado en el **Anexo número 1**; concluyendo que la totalidad de las propuestas allegadas son declaradas solventes documentalmente.

Evaluación Técnica.- Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los el artículo 66 numeral 2 de "LA LEY", y los artículos 68 y 69 de "EL REGLAMENTO", se ha obtenido el dictamen técnico contenido en el oficio 278/81/2025 validado por Renata Judith de la Torre Ley, en su carácter de Directora del Programa para el Cuidado y Desarrollo Integral perteneciente a la Secretaría de Educación, mismos que se exponen en el Anexo número 2, lo siguiente:

CUMPLE TÉCNICAMENTE	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE
HAI EXPERIENCIAS, S.A. DE C.V.	CREATIVA EN IMAGEN MAGUIES, S.A. DE C.V. No presenta documentación que acredite que al menos un integrante del equipo esté certificado como Administrador de Proyectos (PMP). No presenta documentación que acredite contar con al menos un especialista en gestión y coordinación de eventos culturales, educativos y masivos con al menos 5 años de experiencia. No presenta una planificación metodológica del evento detallado.







o No presenta original o copia certificada del certificado de cumplimiento con la norma NMX CC-9001-IMNC-2015 / ISO 9001:2015.
o No presenta original o copia certificada de la carta de validación de cumplimiento de prácticas alineadas con el ISC 10001; 2018,
o No presenta documento que acredite su Registro de Prestadores de Servicios Especializados y Obras Especializadas (REPSE).
No presenta documento emitido por el establecimiento que garantice una sede donde se visualice el bloque de la fecha solicitada.



Bajo ese contexto, con fundamento en el artículo 69, numeral 2, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se desecha la propuesta del participante CREATIVA EN IMAGEN MAGUIES, S.A. DE C.V., al no cumplir con las especificaciones técnicas mínimas requeridas por el área requirente en las bases de la presente licitación; contrario al participante HAI EXPERIENCIAS, S.A. DE C.V., quien resulta solvente técnicamente.

Evaluación Económica.- Con base en la revisión y análisis de la propuesta económica presentada por el participante HAI EXPERIENCIAS, S.A. DE C.V. se desprende que el mismo es solvente económicamente, de acuerdo con el precio promedio establecido en el estudio de mercado al cumplir con los parámetros establecidos en el artículo 71 numeral 1 de "LA LEY". Además de resultar evidente que, al ser la única propuesta económica solvente, su precio ofertado resulta el más bajo de la presente licitación. Se realiza el desglose de la propuesta en el Anexo número 3.

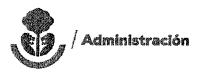
En función de lo antes expuesto, así como lo deliberado y lo resuelto por la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se demuestra lo siguiente:







Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67, numeral 1, fracción II y demás relativos y aplicables de "LA LEY", una vez analizada cada una de las etapas correspondientes, la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, resuelve adjudicar la Licitación Pública Local LPL 578/2025 CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE EVENTO "JALISCO TIENE TALENTO 2025" al proveedor de nombre HAI EXPERIENCIAS, S.A. DE C.V., al ser la propuesta que resultó favorecida según el criterio de evaluación binario por la cantidad de \$5,374,999.99 (Cinco millones trescientos setenta y cuatro mil novecientos noventa y nueve pesos 99/100 M.N.) I.V.A. Incluido. Se hace la manifestación que el proveedor adjudicado solicita el 50% de anticipo.

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal de la licitante adjudicada y/o en razón del bien o servicio a contratar, la licitante podrá ser sujeta de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.

A continuación, se muestra lo adjudicado:

Número de concepto (consecutivo)	Descripción del producto o servicio	Cantidad	Unidad de Medida
1	Evento "Jalisco tiene Talento 2025"	1	Servicio

()

Segundo. Se manifiesta que el precio total del servicio adjudicado cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de "**LA LEY**", al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

Tercero. En atención al artículo 69, apartado 4 de "LA LEY", difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Cuarto. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la "LA LEY", el contrato y la orden de compra deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco. Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8, de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato.

Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por esta Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, son









tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día 16 de octubre del 2025.

Elaboró: Karina González Preciado, Coordinadora Ejecutiva.

ÁNGEL EDUÁRDO MARQUEZ CASTELLÓN DIRECTOR DE FALLOS YADJUDICACIONES

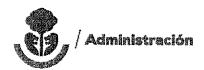
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS

DE LA SECRETÀRÍA DE ADMINISTACIÓN

JAVIER DE OYARZABAL CASTELLANOS REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO

RENATA JUDITH DE LA TORRE LEY DIRECTORA DEL PROGRAMA PARA EL CUIDADO Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN





Anexo 1 Evaluación Documental

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

No.	Documentos	Documentos HAI EXPERIENCIAS, S.A. DE C.V.	
1	Propuesta Técnica	SI PRESENTA	SI PRESENTA
2	Anexo 2 Manifiesto de Personalidad	SI PRESENTA	SI PRESENTA
3	Anexo 3 Índice de la proposición	SI PRESENTA	SI PRESENTA
4	Anexo 4 Acreditación del Licitante	SI PRESENTA	SI PRESENTA
5	Anexo 5 Propuesta Económica	SI PRESENTA	SI PRESENTA
6	Anexo 6 Declaraciones del Licitante	SI PRESENTA	SI PRESENTA
7	Anexo 7 Aportación 5 al Millar	SI PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN	SI PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN
8	Anexo 8 Declaración de Estratificación	SI PRESENTA	SI PRESENTA
9	Anexo 9 Listado de Miembros y Representantes	SI PRESENTA	SI PRESENTA
10	Anexo 10 Manifestación de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales	SI PRESENTA	SI PRESENTA
11	Anexo 11 Manifiesto de cumplimiento obligaciones en materia de Seguridad Social	SI PRESENTA	SI PRESENTA
12	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	SI PRESENTA	SI PRESENTA
13	Acuse de autorización al IMSS para hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.	SI PRESENTA	SI PRESENTA







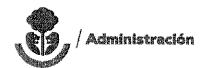


14	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	SI PRESENTA	SI PRESENTA
15	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	SI PRESENTA	SI PRESENTA
16	Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT	SI PRESENTA	SI PRESENTA
17	Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	SI PRESENTA	SI PRESENTA

Resolutivo: Se manifiesta que la totalidad de las propuestas CUMPLEN documentalmente.

Responsable de la evaluación: Karina González Preciado, Coordinadora Ejecutiva.





Anexo 2. Evaluación Técnica.

Derivado del Dictamen Técnico contenido en el Oficio 278/81/2025 validado por Renata Judith de la Torre Ley, en su carácter de Directora del Programa para el Cuidado y Desarrollo Integral perteneciente a la Secretaría de Educación, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases de Licitación Pública Local LPL 578/2025, en la cual se requiere la CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE EVENTO "JALISCO TIENE TALENTO 2025", informa las siguientes evaluaciones de las propuestas técnicas:

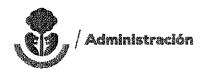
Partida 1: Evento "Jalisco Tiene Talento 2025".

|--|

Cantidad: 1 Evento de 01 día el 10 de diciembre de 2025, de las 08:00 a las 15:00 horas. Con capacidad para 1,600 participantes presenciales. Registro de participantes del Evento Jalisco tiene Talento 2025.	HAI EXPERIENCIAS S.A. DE C.V.	CREATIVA EN IMAGEN MAGUIES, S.A. DE C.V.
Desglose de Requerimientos: a. Recinto con capacidad para aproximadamente 1,600 participantes presenciales. b. Superficie solicitada: 1,700 m2. c. Estacionamiento dentro del recinto sede con capacidad para 600 vehículos y 40 camiones. d. El proveedor adjudicado deberá presentar un diseño, Branding y señalética del evento con las validaciones correspondientes y visto bueno del área solicitante. e. El proveedor adjudicado deberá presentar diseño y elaboración de Constancias para los participantes y jurado en el "Jalisco Tiene Talento 2025" f. El proveedor adjudicado deberá presentar los documentos necesarios requeridos por las direcciones gestoras del proyecto: • Branding • Invitaciones • Trámite de Validaciones (Comunicación Social y Publicaciones y Periódico Oficial de Gobierno) g. El proveedor adjudicado se compromete a la producción del evento (antes, durante y después), la cual incluya la logística: • Escenarios. • Montaje. • Tendido eléctrico. • Servicio de Internet inalámbrico para la operación interna del evento. • Mobiliario y equipo requerido para cada uno de los espacios y acorde a las actividades a desarrollar en él. • Staff calificado en cantidad necesaria para el desarrollo del evento en tiempo y forma.	SICUMPLE	SI CUMPLE







- Servicio médico con ambulancia, durante el evento.
- Servicio de seguridad para el resguardo de los menores presentes en el evento.
- 01 Conductor y 01 maestro de ceremonia para el desarrollo del evento, en el escenario principal, con experiencia en el medio artístico.
- El proveedor adjudicado deberá en conjunto con la SEEJ gestionar el jurado de acuerdo a las categorías establecidas en la convocatoria.
- h. El proveedor adjudicado se encargará de: la elaboración, diseño e implementación de "Encuesta de Salida para Participantes del Evento Jalisco tiene Talento 2025" (solo muestra).
- Transmisión vía streaming del "Jalisco tiene Talento 2025" en los canales oficiales de la SEEJ.
- j. Grabación del escenario. La grabación debe ser Full HD (1920x1080) en Mp4 H.264 a 10 Mbps.
- k. Memoria digital, la grabación debe ser Full HD (1920x1080) en Mp4 H.264 a 10 Mbps. Todo el contenido digital que se genere de este evento será propiedad de la SEEJ, para el uso que mejor convenga.
- I. Transporte terrestre en autobús, suficiente para el traslado de los participantes, tanto en la ZMG, como al interior del Estado (estimado 40 camiones), rutas definir con la SEEJ. Los camiones deben contar con plazas suficientes, seguro de viajero, modelo reciente, con aire acondicionado. Se deberá contar con servicio de baño para los traslados foráneos que defina la SEEJ.
- m. Hospedaje para los participantes foráneos (aproximadamente 75 personas, no se cuenta con el dato exacto de grupos y/o participantes de cada región), un día anterior al evento "Jalisco tiene Talento 2025".
- n. Circuito cerrado del escenario, para proyectar en pantalla de espectadores en el área seleccionada por el equipo de SEJ.
- o. 01 Photo Opportunities: Back del evento con medidas de 5 metros de largo por 3 metros de alto, con cámara de 360°, con operador para la creación y envío de videos para los participantes en el evento.
- p. Reconocimientos y premiación para los participantes (finalistas) y para el jurado.
- g. 2,000 Kits de bienvenida que conste de:

BOLSA ECOLÓGICA

- Cantidad 2,000 piezas
- Material: Tela Non Woven de 70 grs.
- Terminado: Fuelle de 12 cm, soporta hasta 10 kg. con asas
- Medidas: 45 x 35 cms. de alto
- Impresión: Serigrafía (una cara)
- Color: Determinado por la dependencia

TERMO (TIRICH TERMO STAR CON TAPA)

- Cantidad: 2,000 piezas
- Material: Plástico Rígido Polipropileno libre de BPA.
- Terminado: Apto para uso de microondas y lavavajillas, con tapa
- Medidas: 9 x 16 cms de alto
- Impresión: Serigrafía (Una cara)
- Color: Determinado por la dependencia











Capacidad: 475 ml

LIBRETA ECOLÓGICA (80 HOJAS)

- Cantidad: 2,000 piezas
- Material: Reciclado color natural
- Terminado: con espiral, incluye bolígrafo ecológico y notas adhesivas, hojas de raya
- Medidas: 17.5 x 14.5 cms. De alto (tamaño esquela)
- Impresión: Serigrafía (una cara)

(todo lo anterior con imagen institucional, logo del evento y validaciones correspondientes)

- Espacios, mobiliario y equipo necesario para cada una de las actividades a implementar:
- .Corredor/pasillo para la instalación de las obras de las y los finalistas de la categoría de artes plásticas.
- .01 Escenario principal con capacidad para aproximadamente 1,600 participantes:
 - Estrado
 - Cálculo de mobiliario y equipo necesario para la actividad.
 - Sillones ejecutivos para el jurado
 - Módulos de pantalla LED pitch de 2mm a 3mm acorde a las necesidades de la sala y diseño previamente aprobado por la SEEJ.
 - Audio lineal 6 bocinas para sonorización del escenario
 - Mezcladora de audio
 - 6 micrófonos inalámbricos
 - 2 laptop
 - Streaming del evento de premiación
 - iii. 01 Sala para lounge de los concursantes: niñas, niños y adolescentes con su respectivo acompañante en general para 100 participantes:
 - Coffee break:

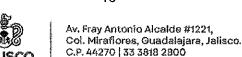
De las 8:00 a las 15:00 hrs.

Café, té, agua embotellada de 375ml., jugo de fruta natural,, fruta, mini sándwich, marinits de jamón y queso, botana seca Todo el servicio de alimentos y bebidas deberá apegarse a los Lineamientos de Vida Saludable.

Mobiliario necesario para instalarse los alumnos

- Camerinos suficientes para los participantes que determine la SEEJ:
 - Espacio necesario para que los participantes se cambien vestuario, descansen de un proceso de selección al otro, coman o beban algo, etc
- Mobiliario y equipo necesario para la actividad.
- 1 Sala de ajustes para el personal de staff, con capacidad para 20 personas:
 - Servicio de Coffe break continuo:











Dα	lae	ያ ፡ በ በ	a lae	15:00	hre

- Café, té, agua embotellada de 375ml., jugo de fruta natural,, refresco de lata, mini pan dulce y/o repostería fina, fruta, mini sándwich, marinits de jamón y queso, botana seca: papas y palomitas. Todo el servicio de alimentos y bebidas deberá apegarse a los Lineamientos de Vida Saludable.
- Cálculo de mobiliario y equipo necesario para la actividad
- Se solicita el servicio médico con ambulancia durante el montaje, desmontaje y desarrollo del evento.

Obligaciones de los participantes

El licitante deberá presentar al menos un integrante del equipo de trabajo certificado como Administrador de	HAI EXPERIENCIAS S.A. DE C.V.	CREATIVA EN IMAGEN MAGUIES, S.A. DE C.V.
Proyectos (PMP) titular de este. Deberá incluir en su propuesta copia simple y vigente de dicha certificación. Así mismo presentar documentación que compruebe la relación con el licitante, dicho documento deberá estar certificado ante fedatario público.	SI CUMPLE	NO CUMPLEN No presenta documentación que acredite que al menos un integrante del equipo esté certificado como Administrador de Proyectos (PMP).
2. El licitante deberá contar con al menos un especialista en gestión y coordinación de eventos culturales, educativos y masivos enfocados a infancias a nivel nacional con al menos 5 años de experiencia, presentar documentación comprobatoria (certificados y/o constancias). Así mismo presentar documentación que compruebe la relación con el licitante, dicho documento deberá estar certificado ante fedatario público.	SI CUMPLE	NO CUMPLEN No presenta documentación que acredite contar con al menos un especialista en gestión y coordinación de eventos culturales, educativos y masivos con al menos 5 años de experiencia.
3. El licitante deberá presentar una planificación metodológica del evento detallada, que incluya el esquema de trabajo, diagrama de flujo del proceso, plano del lugar, cronograma, organigrama y programación de actividades asegurando la coherencia y viabilidad de acuerdo al servicio solicitado en la presente licitación.	SI CUMPLE	NO CUMPLEN No presenta una planificación metodológica del evento detallado.
4. El licitante deberá presentar original o copia certificada ante notario público así como copia simple para cotejo del certificado de cumplimiento con la norma NMX-CC-	SI CUMPLE	NO CUMPLEN No presenta original o copia certificada del certificado de cumplimiento con la norma









9001-IMNC-2015 / ISO-9001:2015 orientado al objeto de la presente licitación, el cual deberá estar vigente a nombre del licitante.		NMX-CC-9001-IMNC-2015 / ISO-9001:2015.
5. El licitante deberá presentar original o copia certificada ante notario público así como copia simple para cotejo de la carta de validación del cumplimiento de prácticas alineadas con el ISO 10001: 2018 orientado a la satisfacción del cliente, el cual deberá estar vigente a nombre del licitante.	SI CUMPLE	NO CUMPLE No presenta original o copia certificada de la carta de validación de cumplimiento de prácticas alineadas con el ISO 10001: 2018.
6. El licitante deberá presentar su Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE)	SI CUMPLE	NO CUMPLE No presenta documento que acredite su Registro de Prestadores de Servicios Especializados y Obras Especializadas (REPSE).
7. El licitante deberá garantizar que la sede propuesta en su licitación estará disponible para las fechas del evento, para lo cual deberá presentar documento emitido por el establecimiento propuesto donde se visualice el bloqueo de fecha solicitada.	SI CUMPLE	No presenta documento emitido por el establecimiento que garantice una sede donde se visualice el bloque de la fecha solicitada.

RESOLUTIVO: En relación con lo anterior, se manifiesta que el proveedor HAI EXPERIENCIAS, S.A. DE C.V., CUMPLE con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1 de las bases por el área requirente, convirtiéndolo solvente técnicamente y por ende se procederá a su evaluación económica, contrario al proveedor CREATIVA EN IMAGEN MAGUIES, S.A. DE C.V., que NO CUMPLE con las especificaciones técnicas mínimas planteadas por el área requirente en las bases de la presente licitación, por lo que su propuesta se desecha al ser insolvente técnicamente.









Anexo 3 Evaluación Económica

A continuación, se demuestra el ejercicio realizado en cuanto a la evaluación económica de la propuesta del licitante que resultó solvente documental y técnicamente.

Tabla 1: Se transcribe a continuación la propuesta económica del licitante.

	HAI EXPERIENCIAS, S.A. DE C.V.					
	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO	TOTAL	
1	1	Evento "Jalisco tiene Talento 2025" Con características y especificaciones establecidas en el Anexo.	Servicio	\$4,633,620.68		
				SUBTOTAL	\$4,633,620.68	
				IVA	\$741,379.31	
				TOTAL	\$5,374,999.99	

Resolutivo 1: La propuesta económica del proveedor HAI EXPERIENCIAS, S.A. DE C.V. cumple con los parámetros económicos planteados por el artículo 71 numeral 1 de "LA LEY", en relación al precio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación.

Resolutivo 2: La propuesta económica del proveedor HAI EXPERIENCIAS, S.A. DE C.V., al ser la única propuesta solvente económicamente, es la propuesta más baja, por lo que deberá ser adjudicada según el criterio de evaluación Binario.

Responsable de la evaluación: Karina González Preciado, Coordinadora Ejecutiva.



